

EL FOMENTO

DIARIO DE SALAMANCA

DIRECCIÓN, REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Zamora, 21.

Lunes 27 de Junio de 1887

SUSCRIPCIONES

Pta. Cts.

Un mes.....	1	25
Un trimestre.....	3	»
Extranjero, un trimestre.....	6	»
Número suelto.....	»	5
Números atrasados.....	»	10

Núm. 971

Año VII

Los editores y autores que deseen se ocupe este periódico de sus obras, remitirán dos ejemplares á la Dirección.

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

SECCION RELIGIOSA

SANTOS DE MAÑANA.—San León II papa, San Treneo, obispo y mártir, y San Argimiro, monje. (Ayuno y abstinencia de carne).

CULTOS DE MAÑANA.—Iglesia conventual de San Esteban.—Sigue el quincenario preparatorio para la fiesta de Santo Domingo.

DISCURSO

y rectificación del Sr. Oliva en el Senado

(Continuación.)

Según el proyecto de presupuestos que el Gobierno ha presentado á las Cortes, se van á pagar por contribución territorial 177 millones de pesetas, y el Sr. Concha Castañeda nos dijo que en Francia se paga la misma cantidad á pesar de ser su extensión territorial y su población mayores que las nuestras y tener canalizados sus rios, cosa que tanto favorece el desarrollo de la agricultura.

Además, se paga aquí el 16 por 100 sobre la cuota del Tesoro para atenciones del presupuesto municipal, recargo de que tienen precisión todos los Ayuntamientos y aun con él no pueden cubrir los gastos necesarios; y tanto es esto cierto, que hace poco tiempo se ha dictado una orden por el Ministerio de la Gobernación facultando á los Ayuntamientos para que acudan al repartimiento municipal, y lo lleven a toda la riqueza que por todos conceptos tenga cada contribuyente del distrito municipal, caso sino basta el 23 por 100 ó el 17'50 y el 16 de recargo sobre las cuotas, se adopta el reparto vecinal y en él, con arreglo á la interpretación que el Ministro de Gobernación da á los arts. 135 al 139 de la ley municipal, los Ayuntamientos pueden imponer un tercer recargo sobre la contribución territorial, en el tanto por 100 que sea necesario á nivelar el presupuesto, de modo, que ya no hay límite en la tributación y podrá darse el caso de que algun distrito municipal no le va á quedar nada al contribuyente por territorial, y toda la utilidad líquida la empleará en pagar la contribución para el Tesoro y para el Municipio.

La contribución de consumos, que son 93 millones de pesetas, según el presupuesto de ingresos del año próximo, gravita sobre todos los productos de la agricultura y de la ganadería, que vienen á sufrir un nuevo recargo lo cual hace que en nuestro país tengan un coste elevadísimo y no puedan competir por tanto, con las producciones extranjeras. Estas son las causas principales, á mi juicio, del estado de abatimiento de nuestra propiedad inmueble.

Respecto á la ganadería sucede lo mismo. La ganadería está amillarada; las cabezas de ganado, según su clase, tienen su utilidad

líquida imponible, deducidos los gastos de alimentación y los demás que exige cada clase de ganado. En Africa y en América son estos gastos menores, porque hay una producción exhuberante y espontánea, como dice muy bien mi amigo el Sr. Fuenmayor; pero aquí que no la hay, cada cabeza de ganado paga una cantidad respetable: paga también el recargo para atenciones del presupuesto municipal y además el degüello, ó sean los derechos de consumos. De modo, que esta riqueza, bajo una forma directa ó indirecta, está siendo siempre materia imponible de tributación para el Tesoro público, la Provincia y el Municipio, riqueza tan importante, como que es, á mi juicio, la base de la riqueza nacional. Tal como España está constituida, se halla tan expuesta á desaparecer, que si la información se prolonga algo más de lo regular, es muy fácil que llegue tan tarde el remedio, que ya no haga falta información alguna.

Por eso, Sres. Senadores, yo entendía que era menester que al mismo tiempo que la información, se indicara en el dictámen de la Comisión algo respecto á la conveniencia, dada la gravedad de las circunstancias, de que por parte del Gobierno (cuyo interés por la Nación como administrador de su riqueza es indudable), se tomaran determinadas disposiciones, á fin de que coexistieran á la vez la información y ciertos remedios, y ahora es la ocasión oportuna, porque se van á discutir los presupuestos, donde se ha de reflejar la vida social de la Nación, y en ellos podría ya hacerse una baja importante en la contribución territorial; podrían bajarse también los consumos, y aligerar así algun tanto las cargas que sobre aquellas pesan. Si se deja pasar esta ocasión, hay que aguardar lo ménos un año á que vengan otros presupuestos, y me parece que un año es demasiado esperar. No se perjudicaba á la agricultura con la baja de la contribución; me parece que no me lo negará ningun Sr. Senador; es una verdad evidente que no se hace ningun perjuicio á la agricultura bajando la contribución.

Los consumos. Tratándose del trigo, en las cartillas evaluarias se dice: una fanega de primera, produce tantas fanegas de trigo (y no se dice hectáreas, como se dirá en los sucesivos, porque esto era en el año 1860). Se calcula en dichas cartillas la producción de una manera aproximada, rebajando el coste de las labores ó getas, como las llaman los labradores, mantenimiento de la yunta y del gañán, y, en fin, todos los gastos de producción, para deducir el líquido imponible. ¿Y qué sucede? que despues de una cosecha problemática y de tributar por las fanegas de trigo que se supone produciría la tierra, y merma la inclemencia del tiempo, como por desgracia acontece muchos años, el producto trigo; viene á ser también materia de tri-

butación por la contribución de consumos; y si no tiene vigilancia el productor, ó no tiene depósito, es muy fácil que tenga que pagar esa contribución de consumos en dos ó tres poblaciones porque se lleva el trigo á un punto y paga ese derecho; no se puede consumir allí, hay que exportarlo, y en el punto á donde va, paga otra vez. Pudiendo ser, por tanto, materia de tributación dos ó tres veces, tiene, naturalmente, que estar recargado el precio de este producto.

Por eso entendía yo, y vuelvo á rogarlo á la Comisión, que debia aceptarse la indicación que hago de que no se limite la conclusión primera á estudiar los males y los remedios. Yo bien sé que el Gobierno ha de estudiar los males y los remedios que ha de poner en práctica, ó que es necesario emplear, pero hay también necesidad de hacer, dada la situación de nuestra agricultura y de nuestra granjería, y de estimular al Gobierno para que adopte medidas. Desde luego, esas reformas que he indicado, no se oponen á la información: no tiene que ver nada que se hagan reformas benéficas á la agricultura, para que la información vaya adelante.

Yo preferiria rebajar los tributos á aumentar los derechos arancelarios, que solo en último extremo y á falta de otros remedios se debe adoptar; pero aquí todo se convierte en dificultades para la agricultura. Cuando se trató del arriendo de tabacos por mi amigo el Sr. D. Diego García y otros dignos compañeros, tuvimos la honra de presentar una enmienda para que se declarara libre el cultivo del tabaco como medio de cambiar las corrientes de la producción, puesto que los cereales no daban rendimientos para nada, y porque se dice muchas veces por los partidarios de cierta escuela económica, que si la tierra no sirve para una cosa, se dedique á otra.

Aquella era, pues, ocasión oportuna para haber transformado el cultivo en España, y el Sr. D. Diego García, con la ilustración y la competencia que le caracterizan, y yo me complazco en reconocer, demostró de una manera evidente el considerable aumento de riqueza que tendrá el país, y que ese sería el medio de resolver la crisis agrícola; y sin embargo, el Sr. Ministro de Hacienda nos hizo comprender que era incompatible el cultivo del tabaco con el arriendo de la renta, y con harto sentimiento de nuestro corazón tuvimos que renunciar á ese ideal que expresábamos en la enmienda con el objeto de fomentar el desarrollo de la agricultura. Aquí se han presentado proposiciones por varios Sres. Senadores pidiendo el aumento de los derechos de arancel en ciertos y determinados artículos de la producción agrícola, y tampoco ha habido posibilidad de llevarlos á cabo. Ahora vienen los presupuestos en

donde se pueden bajar la contribución territorial y de consumos, que son las dos principales que afectan á la producción agrícola, como el impuesto de traslaciones de dominio y derechos reales, pero sin embargo, no se bajará; de modo, que entonces no sé yo qué remedio se va á proponer para la agricultura.

(Se continuará.)

EL COLEGIO DE 2.^a ENSEÑANZA DE VITIGUDINO.

Quando en Septiembre pasado tuvimos conocimiento de la fundación de un nuevo centro de enseñanza en la villa de Vitigudino, no pudimos menos de alegrarnos y de aplaudir y alabar un proyecto, cuya necesidad hacia mucho se dejaba sentir, y cuyos resultados no podían menos de ser altamente satisfactorios en todos sentidos, dado el entusiasmo de la población y de la Corporación municipal, que haciendo un esfuerzo superior á sus fuerzas, y atenta solo al bien y mejora de sus administrados, acordó una subvención para su sostenimiento, y con actividad sin ejemplo, y digna de todo elogio, hizo construir en brevisimo tiempo un magnifico local *ad hoc*. No menor garantía de buenos resultados era desde luego el nombre de su digno, celoso é ilustrado director, cuya aptitud y capacidad para la enseñanza tenia suficientemente demostrada en esta capital, así como los demás profesores la tenían acreditada, los unos en diferentes colegios y los otros hacían, cuando menos, presumirla, dado el aprovechamiento con que todos terminaron su carrera.

Así no sorprenderá á nuestros lectores, por excelente que sea, como no sorprendió á los vitigudineses, siquier su entusiasmo y noble orgullo sean inmensos, el resultado obtenido en los exámenes que acaban de verificarse ante la comisión oficial de señores profesores de este Instituto. Dicho resultado, superior sin duda alguna al obtenido en el Colegio de más brillante éxito de la provincia, es el siguiente:

Sobresalientes el 36 por ciento
 Notables » 11 » »
 Buenos » 28 » »
 Aprobados » 28 » » y
 Suspensos tan solo 1.

Así no es de extrañar que los señores profesores de Física y Química, D. Mariano Rey-mundo, y el de Geografía ó Historia, D. Miguel de la Riva, que formaron la comisión oficial, hayan venido tan agradablemente impresionados de Vitigudino y altamente satisfechos del estado de instrucción de los alumnos de aquel colegio.

Reciban nuestros más sinceros plácemes el digno Alcalde-presidente y Corporación municipal de Vitigudino; D. Gabriel Diaz, director del Colegio, los profesores y los alumnos y sus familias, que todos y cada uno en su esfera han contribuido, en la medida de sus fuerzas, á tan brillante resultado, haciéndole así el primer colegio de la provincia.

SECCION DE TRIBUNALES

Ante un público numeroso, se ha verificado hoy la vista del proceso dirigido contra D. Miguel Carrasco, por imputársele la comisión del delito de desobediencia grave á los agentes de la autoridad.

El procesado, que es un joven simpático, se dirigió una noche de Enero, á la casa de pupilas que tiene establecida en la calle de los Milagros, Rafaela Cuder (a) la *Chata*. Halló la puerta cerrada y para que se le franqueara la entrada, se sirvió de una piedra, con la cual dió varios golpes que produjeron algunos daños en el entrepaño de dicha puerta.

Apercibidos los dependientes municipales

de lo que ocurría, se personaron en el teatro de la escena y amonestaron al Carrasco para que desistiera de su empeño y se encaminara á su domicilio, admonición que no obedió con la prontitud que requerían los individuos de la policía.

Estos hechos, descritos á grandes rasgos, fueron calificados por el Sr. Jalon, de desobediencia grave á la autoridad y de daños, pidiendo, en su informe, se impusieran al procesado un mes y un dia de arresto mayor, apreciando en su favor la atenuante de embriaguez, y 125 pesetas de multa por los perjuicios causados á la *Chata*.

El Sr. Zugarrondo pronunció un extenso discurso en defensa de su cliente. Solicitó el orador, que se considerara el suceso como constitutivo de una falta, de la que debia entender en el correspondiente juicio, el Juzgado Municipal.

La sesión terminó á las dos menos cuarto.

Vista pública señalada para mañana.—Causa instruida en el Juzgado de Peñaranda contra Virtudes Galindo, por injurias.—Acusador privado, Sr. Velasco. Defensor, Sr. Mata.

CRÓNICA

Los exámenes de prueba de curso para los alumnos matriculados en enseñanza privada en el Seminario Conciliar de esta diócesis, tendrán lugar los dias 28 y 30 del corriente, de nueve á once de la mañana y de tres á cinco de la tarde.

Ha sido destinado á la zona de Béjar, el coronel de infantería D. Ramón Gonzalez.

El Ilmo. Cabildo Catedral de esta ciudad tiene acordado suscribirse por la cantidad de 2.000 reales para la celebración de las Bodas de Oro de Su Santidad.

El ministerio de Fomento ha dispuesto que se anuncie á traslación la cátedra de Hebreo de la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad.

Dicen los diarios de la córte que se dá mucha importancia al concilio provincial que se celebrará en Valladolid en el mes próximo.

Ha sido destinado á la zona de esta capital, el coronel de infantería D. Rafael Murga.

Han recibido en este Seminario central, las investiduras de Doctor y Licenciado en Sagrada Teología, respectivamente, D. Mariano Alario y D. Ricardo Causeco.

Nuestros buenos amigos D. Eduardo Nó Garcia y D.^a Encarnación Hernandez Sanchez, tuvieron la inmensa desgracia de perder una niña de veintiun meses de edad, el dia 24 de los corrientes.

Les acompañamos en su natural dolor.

Ha sido nombrado Juez de Instrucción de Vitigudino, D. Pedro Diez Villalobos.

El contratista de las obras que se han de ejecutar en la Santa Iglesia Catedral de Ciudad-Rodrigo, dió fin en la tarde del jueves último, sin tener que lamentar, desgracia alguna, al bien construido andamiaje que ha de servir de seguridad á los operarios.

La propuesta formulada por la Dirección general de Seguridad, para el destino de 40 jefes y oficiales, ha sido suspendida en vista de la real órden comunicada por el ministro de la Guerra.

El general Cassola se opone á que los jefes y oficiales del ejército en situación activa, desempeñen puesto alguno dependiente de la Dirección de Seguridad, prestándose en cambio, á que estos puestos sean desempeñados por los que figuran en la escala de reserva.

Así lo dice *El Liberal*.

En los primeros dias del próximo mes de Julio saldrá de Valladolid el regimiento de infantería de Toledo, á cubrir los destacamentos de Avila, Ciudad-Rodrigo y Salamanca. Según los diarios de Madrid, quedarán en esta capital la plana mayor y la música de dicho regimiento.

El primer dia en que funcionó la estación telegráfica de Alba de Tórmes, que fué el 14 de Junio, dirigió el Ayuntamiento al Ministro de la Gobernacion, Director general de Comunicaciones y diputados por esta provincia, el siguiente telegrama:

«Aprovechamos la primera comunicacion telegráfica de este ramal, cuya construcción se debe al valioso apoyo de V. S. I., demostrándole nuestro profundo agradecimiento.—Alba de Tórmes 14 de Junio de 1887.—En representación del Ayuntamiento, los Concejales comisionados, Miguel Perlínes y Rafael Vicente.—El comisionado de la construcción, Castor Aguilera.»

La falta material de espacio, nos impide ocuparnos en el presente número, de la velada literaria que celebró el Casino Ibérico en la noche del sábado.

Por desgracia, se confirma la noticia de hallarse invadidos algunos viñedos de Saucella, por la terrible plaga de la filoxera. Era lo que nos hacia falta.

Se trata de fundar en Béjar una sociedad de vinicultores, para lo cual se están recogiendo adhesiones de cosecheros importantes. Creemos que esta resolución de los bejaranos obedece á que ven amenazados sus viñedos por el devastador insecto.

El jueves último, pereció ahogado en el río Agueda, un joven de diez y ocho años, natural del vecino reino de Portugal, que se estaba bañando en Ciudad-Rodrigo al sitio denominado «Alameda nueva.»

Nos ha extrañado leer los dos sueltos que á continuación copiamos, en el último número de *La Liga de Contribuyentes*:

«Hemos leído con gusto los discursos que en el Senado ha pronunciado nuestro distinguido amigo y consocio el señor don Vicente Oliva, combatiendo la totalidad del dictamen sobre la información que el gobierno se propone abrir para remediar los males que afligen á la agricultura, por considerar que dado el estado de la misma, no es suficiente aquella información.»

El exceso de original de que disponemos nos priva de la satisfacción de publicarlos íntegros.

La provincia de Salamanca está satisfecha de la aptitud que en defensa de los intereses de la misma, despliegan sus dignos representantes en el Senado.»

«Admira, y con razón, á los labradores y ganaderos de la provincia que, reconociéndose por los oradores que discuten la información agraria en el Senado como uno de los medios más eficaces para salvar la crisis pecuaria por que atraviesa Extremadura y Castilla, el establecimiento de bancos agrícolas, nadie haya pedido, por lo que se refiere á Salamanca, que inmediatamente y con la eficacia que puede haberlo el Gobierno, se establezca con todo su capital la Caja-Banco de Crespo-Rascon. Esto seria la práctico y lo patriótico. Lo demás son palabras infructuosas, al menos para el país, exhibiciones parlamentarias.»

Los labradores y ganaderos y en su representación *La Liga* deben acudir á los poderes públicos manifestando que respecto á Salamanca, si los bancos agrícolas salvan, en parte la crisis, estamos en las mejores condiciones para dominarla, haciendo que se entregue á la Caja Crespo-Rascon todos sus fondos, vendiendo las fincas y derramando los doce millones de reales por la provincia entre labradores y ganaderos.»

Por todo comentario diremos, que nos parece que no deben estar redactados ambos sueltos por la misma mano, pues se elogia en el primero, á la misma persona que en el segundo, aunque veladamente, se pretende mortificar.

Se ha concedido reenganche por dos años al sargento segundo de la comandancia de la guardia civil de esta provincia, Francisco Suarez Marcos.

En la noche del sábado último se reunió la Junta directiva de *La Liga de Contribuyentes*, para ocuparse, entre otros asuntos, de la celebración de un Congreso agrícola en esta población, durante los días de feria del próximo mes de Septiembre.

El día 29 del actual, se hará la inauguración oficial de la estación telegráfica de Alba de Tórmes. El Ayuntamiento de dicha villa prepara con tal motivo algunos festejos.

Ayer tarde llegó á esta capital, procedente de Plasencia, en cuyo colegio de 2.^a enseñanza se halla explicando las asignaturas de Retórica y Poética y Psicología Lógica y Ética, nuestro querido amigo D. Ricardo Bajo y Cid, hermano del director de EL FOMENTO.

Sea bien venido.

Si bien se cree que la inauguración del ramal de ferro-carril de Boadilla á Lumbrales en la línea de Barca de Alba, tendrá lugar en el próximo mes de Julio, no se puede asegurar cual será el día en que se celebre expresado acto.

CASINO DE SALAMANCA

Anoche se iluminó por primera vez el patio-salon de este centro de recreo, para cuyo acto habian sido invitados los socios y sus familias.

Cuando á las nueve y media llegamos á la planta baja del Casino, ofrecía un aspecto brillante, apesar de que se habian extinguido los focos de luz eléctrica colocados en el centro del intercolumnio, y que indudablemente completarán el alumbrado venciendo las dificultades que á la reflexión de la luz oponen la oscuridad de las paredes.

Estas se han cubierto con preciosos tapices, de una acreditada fábrica, pero que tiene poca variedad: magnificas *venecias* en marco negro, reproducen con grande exactitud las imágenes, dando al salon más dimensiones y belleza de las que tiene.

Las columnas y arcos están vestidos de mármoleo aspecto; pero ya sea por la irregularidad de la forma del patio, ya por el poco tacto en el colorido, es lo cierto que no resulta armónico como fuera de desear. De todos modos, el patio-salon tiene un conjunto admirable y es hoy el mejor departamento del Casino de Salamanca.

La directiva recibió plácemes numerosos á los que adherimos con efusión el nuestro.

La animación fué extraordinaria, siendo como siempre las señoras que honraron el salon, el mejor y más bello detalle de la velada.

El piano, colocado en la galeria alta del patio, dejó volar en armoniosas notas algunos bailables que el elemento joven aprovechó, hasta las doce de la noche, hora en que la dispersión fué completa.

La última reforma del Casino será indudablemente objeto de animación en lo sucesivo y elemento de recreo para las familias de los socios.

El 30 probablemente, tendrá lugar un concierto de piano á cargo del reputado pianista Sr. Guervós, á quien hemos oido con admiración en algunas casas particulares, y á quien conoce el público desde que oyó el sexteto que acompañaba al Sr. Sarasate.

Nos dicen algunos socios que debiera aprovecharse el salon anoche inaugurado, en dar algunas conferencias y veladas literarias que alternasen con bailes de confianza.

La vida moderna ofrece hoy en todas partes estas fiestas, que son prueba de cultura en su más lata acepción.

Nosotros lo hacemos público para conocimiento de la Junta, á la que en forma de pregunta trasmitimos la advertencia que se nos hace.

¿Habrá veladas y conferencias?

VENTA DE CASA

Se vende una muy arreglada en precio y de nueva construcción, con dos jardines, un corral, dos cuadras y un hermoso local para panera, frente á la iglesia de San Blas, donde darán razon.

REPASOS

de las asignaturas de la sección de letras del Bachillerato, preparatorio de Derecho y Facultad de Filosofía y Letras, por el Licenciado D. Julian Iglesias Portero, Plazuela de San Julian, 8, 2.^o

Comercio

Calle de San Justo núm. 5

Por ausentarse su dueño se liquidan los géneros y se traspasa el local.

Se vende la casa y otras en el Arrabal del Puente, de nueva planta con corral, cuadras y panera.

EN

el término de Tejares se arrienda el espigadero para unos ciento ó ciento veinte cerdos.

Dirijirse á José del Rey, plaza de la Verdura, cajon frente al arco del Toro izquierda.

Se arrienda la casa núm. 38 de la calle de San Justo, en la misma calle núm. 4 darán razon.

Juan Leon Checa

CALDERERO Y CAMPANILLERO

Coloca toda clase de campanillas por complicadas que estas sean, como asi mismo estufas, caloríferos, cocinas y fogones, garantizando la colocación y toda clase de piezas de calderería en hierro, cobre y metal.

Todo á precios reducidos.

Calle de las Mazas, núm. 9, detras del cuartel de Caballería, Salamanca.

SE VENDE una casa en la calle de la Asadería, número 8. En la misma casa darán razon.

Al público

Se venden seis parejas de Faisanes de ambos sexos y de varios colores, como igualmente un gran surtido en botellas, al infimo precio de 10 cénts. de peseta una Fonda del Comercio.—Salamanca.

Vino del Arenal del Angel

sin compostura ni aliño alguno, es completamente **puro** y está elaborado con el mayor esmero; se vende por cántaros á módicos precios en casa del cosechero Ignacio Santiago Fuentes, Plazuela del Corrillo, número 22.

CAFE-RESTAURANT

DE LA

NUEVA IBERIA

Prior 9 y 11, Salamanca.

El dueño de este establecimiento advierte al público que ha abierto una magnífica horchateria con las mejores comodidades pueda desear y los helados siguientes:

Café helado.—Limón id.—Leche menguada.—Horchata de chufas.—Agua de cebada.—Sorbetes de todas clases.

Se sirve á domicilio todo cuanto se desee en helados y comidas para bodas, pregones, bautizos y casas particulares.

Todo con prontitud, economía y aseo.

Prior 9 y 11, Ruimundo del Rey.

Depósito de vinos puros de mesa

CALLE DE LA RUA, NÚM. 26. SALAMANCA

Los vinos que ofrecemos al consumo de esta población, están acreditados por sí solos; baste decir que proceden de la rica y productiva comarca vinicola, conocida vulgarmente por la *Tierra del vino*.

En este Depósito encontrarán los consumidores **vinos puros**, sin adulteración de ningún género.

Se expenden al por mayor al precio de SIETE pesetas cántaro. No se despacha menos de una cuartilla.

Se sirven á domicilio los pedidos que se dirijan al Depósito.

Para evitar adulteraciones, se lacrarán y sellarán las vasijas ó envases en que se conduzca el vino á domicilio.

Los expendedores al por menor encontrarán grandes ventajas si se surten de este Depósito, pues la baratura y pureza del vino que les ofrecemos, les garantizan aumento de venta y mayores utilidades.

Para verse

bien servidos y con economía, no olvidarse respecto en comidas, vinos superiores, anisados, licores finos, empanadas, pasteles, etc., etc.

CASA DE ANDRÉS FRAILE,

Corrillo 12, Salamanca

Bollos y ensaimadas recientes a los 10 minutos de encargadas

SE vende una panera, sita en las afueras de Sancti-Spiritus. En la calle de la Compañía, núm. 2, darán razon.

Esteban hermanos impresores.

La Margarita en Loeches

Antibiliosa, Antiherpética, Antiescrofulosa, Antisifilítica y Reconstituyente

Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestran.

No confundir la botella de **La Margarita** con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia **La Margarita** con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la Exposición internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea

El único gran diploma de honor

Concedido á las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna antes ni después.
Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Doctor D. Mannel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aun más abundantes, resulta que **La Margarita** de Loeches es, entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y las únicas que contengan carbonatos ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas **La Margarita** más de doble cantidad de gas carbónico que las que pretende ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas, y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, 15, bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones.

En el último año se han vendido **MÁS DE DOS MILLONES DE PURGAS**

VEJIGATORIO DE ALBESPEYRES

LAS PERSONAS QUE LLEVAN UN VEJIGATORIO EN EL BRAZO

han de dejar de lado los antiguos modos de curarlo, y emplear exclusivamente el verdadero **Papel de Albespeyres**, único preparado que produce una supuración regular, graduada, sin hedor ni dolor, y comunica al vejigatorio fijo

Una incomparable eficacia contra las enfermedades crónicas.

Hay Papel de cuatro fuerzas correspondientes á los n.ºs 1 (débil), 1, 2 y 3.

NUMEROSAS IMITACIONES. — Se evitan no aceptando mas que las cajitas de Papel que llevan la Firma **Fumouze-Albespeyres** y el Sello de la Union de los Fabricantes.

FUMOUCZE-ALBESPEYRES, 78, Fº St-Denis, PARIS, y en todas las Farmacias del globo.

ACADEMIA DE ADUANAS

Preparación teórico-práctica completa por periciales del cuerpo.

Director: ADELARDO DIAZ-CANEJA

Empleado pericial de aduanas y oficial de la dirección general del Ramo.
Calle de la Bola, núm. 11, 2.º izquierda, Madrid

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Cura todas las Enfermedades que resultan de Vicios de la sangre, como **Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liquen, Impétigo, Gota, Reumatismo.**

ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR

DE YODURO DE POTASIO

cura los accidentes sifilíticos antiguos ó rebeldes: **Úlceras, Tumores, Gomas, Exostosis,** así como el **Linfatismo, la Escrofulosa y la Tuberculosis.**

En **Paris, Casa J. FERRÉ, Fº 102, rue Richelieu, Sº de BOYVEAU-LAFFECTEUR,** y en todas las Farmacias.

INYECCION RAQUIN

AL COPAIBATO DE SOSA

No causa irritación ni dolor y no mancha la ropa blanca. Empleada sola ó concurrentemente con las Cápsulas de Raquin, aprobadas por la Academia de Medicina de Paris, cura en muy poco tiempo los flujos (purgaciones) mas intensos.

Muy útil tambien como preservativo.

Exíjase la Firma de **RAQUIN** y el Sello oficial (impreso con tinta azul) del Gobierno francés en las etiquetas exteriores.

SE VENDE EN FRASCOS CON Ó SIN JERINGUITA.

FUMOUCZE-ALBESPEYRES
78, Faubourg Saint-Denis, PARIS,
y en todas las Farmacias del Globo.



Calma los dolores de muelas en el acto
Pídase en todas las boticas y en casa de autor antiguo 78, principal, Valladolid.
Depósito: Droguería de D. Ignacio Santiago Fentes, Corriño, 22, Salamanca.

En las afueras de

Toro, se hallan de venta dos carruajes y 2 carros y madera de encina y de nogrillo, restos del taller de Juan Valverde

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HÍGADO DE BACALAO

CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche. Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.

- Cura la Anemia.
- Cura la Debilidad General.
- Cura la Escrófula.
- Cura el Reumatismo.
- Cura la Tos y Resfriados.
- Cura el Raquitismo en los Niños.

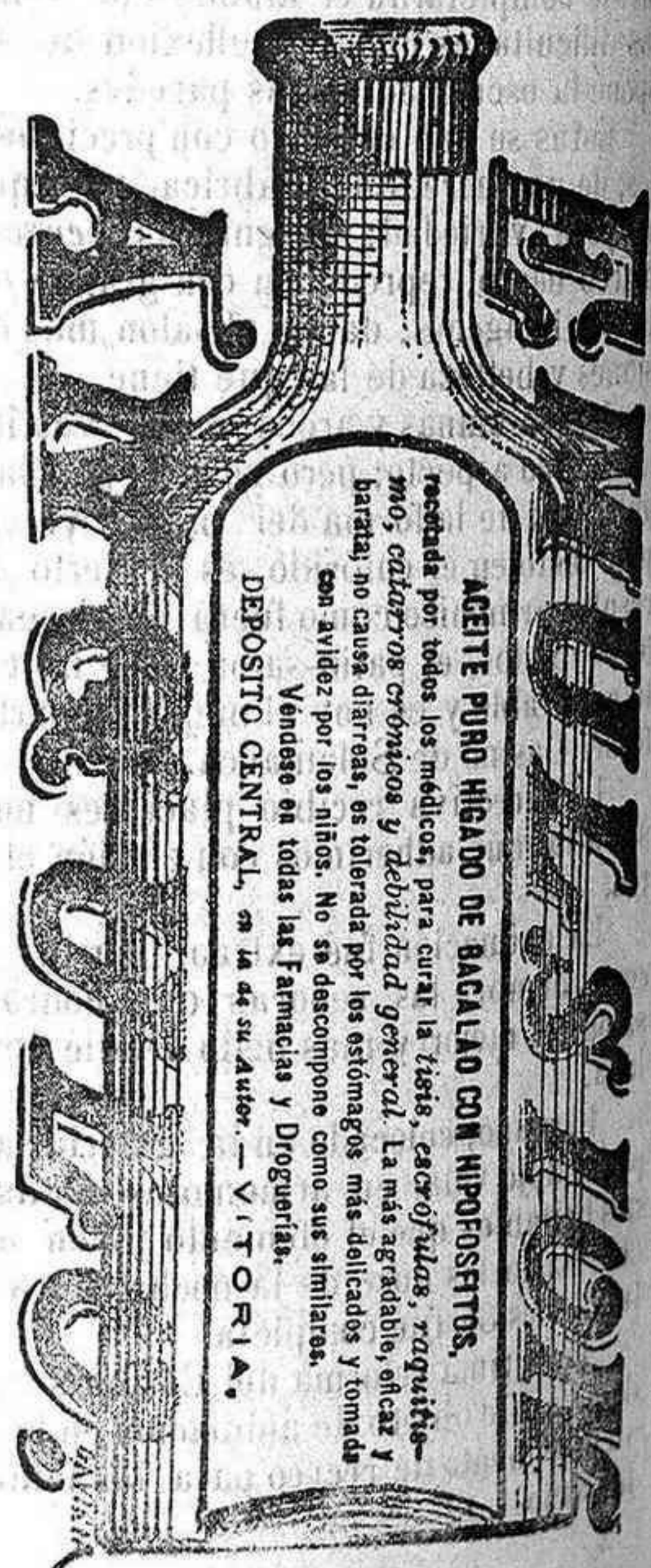
Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías, **SCOTT & BOWNE, Químicos.—N. YORK.**

SE VENDEN CAMBIAN Y ARREGLAN

MESAS DE BILLAR

Las hay para todo juego y de distintas medidas de carambolas, tambien juegos de bolas de marfil. En el obrador de Carpintería de Marcelino Pardo, darán razón.—Ronda de Sancti-Spíritus núm. 43, interior ó Plaza Mayor, 30, principal; y se compran toda clase de objetos antiguos de arte.



ACEITE PURO HÍGADO DE BACALAO CON HIPOFOSFITOS.
recetada por todos los médicos, para curar la tisis, escrófulas, raquitismo, catarrros crónicos y debilidad general. La más agradable, eficaz y barata; no causa diarreas, es tolerada por los estómagos más delicados y tomada con avidez por los niños. No se descompone como sus similares.
Vendese en todas las Farmacias y Droguerías.
DEPOSITO CENTRAL, en la casa del Autor.—VITORIA.